



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**CERCEDILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2016, emitió informe favorable en relación con la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2015.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días durante los cuales y ocho más, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Cercedilla, a 8 de junio de 2016.—El alcalde, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/21.463/16)

